

Resolución N°123/2025

Acta N° 015/2025

Las Piedras, 06 de Mayo de 2025

**VISTO:** Visto el correo de la Sra. Maria Teresa Correa, en el cual solicita colaboración en la compra de insumos para la clínica veterinaria, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00262.

**CONSIDERANDO:**

I) Que la empresa Guarneri y Ghilino S.R.L Rut. 211352070011, presentó presupuesto para la referida compra.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de U\$S 492,08 (cuatrocientos noventa y dos dólares americanos con ocho centavos), a la empresa Guarneri y Ghilino S.R.L Rut. 211352070011, por la compra de insumos para la clínica veterinaria. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal



EVA BALDIANI

Concejal



Ricardo R. MAZZINI

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal